

Decreto N° 4989, que autoriza al señor Gonzalo Ramírez a cambiar su nombre por el de Gonzalo de la Rosa Ramírez.

G. O. N° 8386, del 29 de julio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4989.

CONSIDERANDO: Que en fecha 26 de abril del año en curso el señor Gonzalo Ramírez, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado y residente en esta ciudad, portador de la Cédula Personal de Identidad N° 8943, Serie 12, renovada para este año, fué autorizado a realizar los procedimientos requeridos por la Ley para cambiar su nombre por el de Gonzalo de la Rosa Ramírez;

CONSIDERANDO: Que en el presente caso se han cumplido todas las formalidades de publicidad requeridas por la ley;

CONSIDERANDO: Que en fecha 17 de julio del año en curso el Secretario de Estado de Justicia ha comunicado al Poder Ejecutivo que no se ha producido ninguna oposición al deseo del señor Gonzalo Ramírez en el sentido ya expresado;

VISTOS los artículos 81, 82 y 83 de la Ley sobre Actos del Estado Civil N° 659 de fecha 17 de julio de 1944, y en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Gonzalo Ramírez, de las generales indicadas, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Gonzalo de la Rosa Ramírez.

Art. 2.— El presente Decreto se publicará en un diario de circulación nacional, además de su publicación en la Gaceta Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de julio del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116° de la Independencia, 96° de la Restauración y 30° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.